



CUERPO DE BOMBEROS DE ECHEANDIA

Acuerdo Ministerial N° 0370 del 18 de noviembre de 1968

Echeandia Provincia: Bolívar Ecuador

JEFATURA



Echeandia 16 de junio del 2026

OFICIO N°.37-CBE-J1-26

Mgter. Joan Ipiales

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente de mis consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en la ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el CPCCS para el periodo fiscal 2025 me dirijo a usted para dar continuidad al Proceso de Rendición de Cuentas.

A la vez me permito hacer llegar el Plan de trabajo correspondiente a la Fase 4 del proceso, dicho instrumento técnico ha sido estructurado recogiendo y sistematizando las sugerencias observaciones y recomendaciones ciudadanas planteadas durante el evento de liberación pública y evaluación Institucional, de esta manera la institución garantiza la transversalización de la opinión ciudadana, comprometiéndose a incorporar los requerimientos priorizados en la planificación y gestión de nuestras actividades para el actual periodo.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Validado electrónicamente en FIDANC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALBERTO
ANDRADE ALARCON**

T. Crnel (B) Ab. Carlos Andrade Alarcón

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ECHEANDIA

Asamblea Local Ciudadana Canton
Echeandia
Constituida el 10 de Abril 2015

Recibido Por: Georgeta Lora
Fecha: 16/06/2026
Hijas Anexas: Angel Hora: 13:04
Firma: [Firma]



Ángel Polibio Chávez y Abdón Calderón



echebomberos@yahoo.es



Emergencia: 032-970-662
Jefatura: 032-970-062
Secretaría: 032-970-830